

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****401** *INVEREADY SEED CAPITAL, S.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 2.008, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas el día 16 de febrero de 2009 a las doce horas en el domicilio social con el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Dar la bienvenida a los asistentes.

Segundo.- Aprobar el orden del día de la reunión.

Tercero.- Aceptar la dimisión de algunos Consejeros y acordar el nombramiento de otros nuevos.

Cuarto.- Modificar, anular o dejar sin efecto, en su caso, el contenido del apartado quinto (5) del Acuerdo Cuarto (4) del Acta de Junta General Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2008, relativo a la "Cifra mínima de capital suscrito".

Quinto.- Delegar en el Consejo de Administración de la Compañía la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social hasta una cifra máxima de 1.850.000.-euros, con la prima de emisión, en la oportunidad y en la cuantía que éste determine. En su caso, el ejercicio de dicha facultad deberá efectuarse, a partir del día 9 de marzo de 2.009 y hasta el 30 de julio del mismo año y con sujeción a los términos exigidos en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Delegar facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobar del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones, por lo menos, el día anterior a la fecha de su celebración.

Barcelona, 14 de enero de 2009.- Por delegación del Consejo de Administración, D. Josep Maria Echarri i Torres, Consejero Delegado de Inveready Seed Capital S.C.R. de Régimen Común Sociedad Anónima".

ID: A090001906-1